

**A JOSÉ MANUEL, CASADO, PARA QUE PIENSE CON SERIEDAD
EN LA POSIBILIDAD DE SERVIR A LA IGLESIA COMO DIÁCONO**

Querido José Manuel:

El domingo pasado, nuestro obispo D. Braulio ha ordenado a los tres primeros diáconos permanentes de nuestra diócesis. Fue una hermosa celebración que tuvo como marco la catedral.

Tres hombres casados ejercerán como diáconos en nuestra iglesia de Salamanca. Consagrados en el orden sacerdotal del tercer nivel (el primero es el episcopal, el segundo es el sacerdotal y el tercero el diaconal), servirán al pueblo cristiano "en nombre de Cristo".

"Es oficio propio del diácono, -dice el Concilio Vaticano II- según le fuere asignado por la autoridad competente, administrar solemnemente el bautismo, reservar y distribuir la Eucaristía, asistir al matrimonio y bendecirlo en nombre de la Iglesia, llevar el viático a los moribundos, leer la Sagrada Escritura a los fieles, instruir y exhortar al pueblo, presidir el culto y la oración de los fieles, administrar los sacramentales, presidir el rito de los funerales y sepultura".

Todo esto lo hará siempre con el consentimiento previo de su mujer (lo cual se requiere incluso para ser ordenado); manteniendo y respetando en todo momento la prioridad que un casado tiene de atender a su familia y a su propio trabajo.

El diácono forma parte de la familia sacerdotal de la diócesis con los que se sentirá hermanado y siempre bajo la tutela entrañable del pastor, el obispo diocesano.

Esta figura jurídica del "diácono permanente", que puede ejercer un hombre ya casado o un hombre soltero con la condición de permanecer célibe, es una de las grandes recuperaciones del Concilio Vaticano II.

En la historia sabemos de algunos diáconos que llegaron a las más altas cotas de santidad como Esteban, el primer mártir, o el mismo Francisco de Asís. Quizás el número excesivo de sacerdotes hizo que se perdiera este servicio como vocación específica y permanente. Ahora, gracias a Dios, vuelve a florecer por gracia del Espíritu.

No sería bueno que viniesen los diáconos permanentes a resolver el problema de la falta de sacerdotes. Triste cosa sería. El diaconado permanente hay que valorarle por sí mismo. Dice el Concilio Vaticano II: *"Es justo que aquellos hombres que desempeñan un ministerio verdaderamente diaconal, o que como catequistas predicán la Palabra divina, o que dirigen, en nombre del párroco o del Obispo, comunidades cristianas distantes, o que practican la caridad en obras sociales o caritativas, sean fortificados por la imposición de las manos transmitida desde los Apóstoles y unidos más estrechamente al servicio del altar para que cumplan con mayor eficacia su ministerio por la gracia sacramental del diaconado".*

Pensando en todo esto me acuerdo siempre de ti, José Manuel. Tú serías un buen diácono permanente en tu propia comunidad. No lo has pensado nunca, seguro. Pero ahora puede ser el momento. Tienes cualidades y espíritu suficiente. Tu mujer y tus hijos

no solamente no te pondrían obstáculos sino que se alegrarían y colaborarían contigo. La preparación previa que te pedirá la diócesis te ayudaremos entre todos a que la consigas.

¿Has pensado lo que beneficiaría a la Iglesia tener un diácono permanente en cada comunidad o, al menos, en cada arciprestazgo?

Toma en serio esta reflexión. Yo te invito con toda confianza. Dios te lo pagará con el ciento por uno. Y tu satisfacción personal y familiar será un anticipo maravilloso.

Un abrazo con mis oraciones.

Florentino Gutiérrez. Párroco
Alba de Tormes, 14 de enero de 1996